A continuación, corresponde ingresar a la consideración del orden del día.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Carpeta Nº 533/2006. Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 9 de noviembre de 1996.

Carpeta Nº 534/2006. Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, adoptado por decisión Nº 17/05 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

Carpeta Nº 535/2006. Acuerdo entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la Creación de Escuelas y/o Institutos Binacionales Fronterizos Profesionales y/o Técnicos y para la Habilitación de Cursos Técnicos Binacionales Fronterizos, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 1º de abril de 2005.

Carpeta Nº 536/2006. Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 8 de diciembre de 2005."

(Dialogados)

-Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Carpeta Nº 464/2006. Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela relativo a la nueva Televisión del Sur, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 2 de marzo de 2005. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 755/2006".

Cabe recordar que a la sesión anterior de esta Comisión concurrió especialmente invitado el señor Ministro de Educación y Cultura para informar sobre este tema. De manera que -supongo- podríamos pasar a votarlo directamente.

SEÑOR ABREU.- Voy a realizar dos puntualizaciones sobre este asunto.

En primer lugar, deseo señalar que, en el cambio de ideas que tuvimos el otro día con el señor Ministro de Educación y Cultura y en función de algunas interrogantes que realizamos, le entregamos por escrito algunas preguntas a los efectos de que tuviera mayor facilidad para contestarlas. Entonces, antes de votar el tema preferiría tener las respuestas, más allá de las que nos brindó en forma generosa y oralmente en el seno de la Comisión.

SEÑOR HEBER.- No diría generosamente, porque fueron escasas.

SEÑOR ABREU.- En segundo término, quiero hacer un planteo de carácter más global sobre las relaciones con la República Bolivariana de Venezuela, porque nuestro Partido tiene una especial preocupación por este tema. Digo esto porque estamos asistiendo a una profundización de acuerdos de toda naturaleza con ese país y pienso que esta Comisión debería abordar con mayor detenimiento el análisis integral de ese tema. Por ejemplo, estamos estudiando y vemos en forma aislada tanto lo que hace a Telesur como lo que tiene que ver con la comunicación satelital; pero también hemos abordado acuerdos energéticos. En el día de ayer se ha anunciado en forma oficial la incorporación, como socio pleno, de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

El punto es que tenemos una ausencia bastante importante de información adecuada en estos temas, que realmente necesitamos, porque es la mejor forma de ir acompañando aquellos aspectos que, inclusive, podrían ser positivos en esta cuestión. Adelanto que también se lo quiero hacer notar a la Cancillería. Quienes queremos tener información sobre estos temas estamos acudiendo a la página web de la Cancillería brasileña, porque la de la Cancillería uruguaya no tiene ninguna comunicación sobre el particular, así como tampoco la de la Presidencia, que sólo hace referencia al acceso de nuestros vinos al mercado venezolano en condiciones muy puntuales. Repito que la información que tengo fue extraída de la página web de la Cancillería brasileña. En ella figura un Protocolo de Adhesión firmado con la República Bolivariana de Venezuela que nos gustaría saber qué alcance tiene. También nos gustaría que se nos dijera hasta dónde estamos yendo en esta clase de relacionamientos, a los efectos de disponer de mayor información. Formulo este planteamiento, porque uno podría preguntarse: ¿qué tiene que ver esto con Telesur? El punto en que se relacionan estos dos aspectos es que nosotros estamos analizando esto haciendo hincapié en las relaciones con la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, hay que saber distinguir entre el acercamiento de los Gobiernos y el de los Estados. Es cierto que los Gobiernos cambian y los Estados quedan, pero también es cierto que algunos Gobiernos tienen mayor generosidad, solidaridad o afinidad que otros y nosotros queremos saber en qué condiciones estamos quedando en un relacionamiento cada día más estrecho. Inclusive, deberíamos hacer un análisis acerca de hasta dónde hemos llegado con la República Bolivariana de Venezuela, por ejemplo, en materia de deudas -más allá del precio especial a que puedan dejarnos el petróleo- en materia de cooperación, en materia de relacionamiento empresarial puntual, en materia de relacionamiento con el MERCOSUR, etcétera. Tengo información distinta -que ahora no voy a exponer- acerca de todo lo que se ha dicho con respecto al acceso al mercado venezolano. También tengo información totalmente diferente a lo que se dice respecto al acuerdo de carácter comercial y a los beneficios que recibimos y quisiera además confirmar esta información que uno recibe de lo que son las afinidades específicas o profesionales. Por lo que sé, lo que hemos firmado con Venezuela está lejos de tener acceso a un mercado irrestricto y más lejos aún de tener facilidades importantes para nuestras exportaciones en algunos sectores.

No queremos trasmitir un posicionamiento puntual u oficial en este tema, pero sí pretendemos buscar la mayor información posible. Estamos hablando de un acercamiento que no involucra exclusivamente a dos Estados, sino particularmente al impulso de dos Gobiernos -que está muy bien, si a ellos así les parece-; también estamos hablando de un escenario con un relacionamiento muy extenso, muy profundo y de una gran influencia y determinación sobre la política exterior del país y su inserción externa.

En consecuencia, señor Presidente, propondríamos esperar las respuestas que nos pueda dar el señor Ministro de Educación y Cultura. Asimismo, deberíamos tratar en esta Comisión, con la presencia del señor Ministro o de las autoridades que se crea conveniente -tampoco vamos a estar insistiendo en visitas que de pronto no pueden concretarse- el tema de cómo estamos en este relacionamiento con la República Bolivariana de Venezuela en toda su extensión, desde los aspectos políticos, comerciales y de cooperación hasta, inclusive, los de integración, para tener también la posibilidad de contar con información actualizada que -insisto- no podemos conseguir. Reitero que para nosotros no resulta confortable tener que recurrir a la página web de la Cancillería brasileña para enterarnos de los documentos que no figuran en las páginas web de la Presidencia ni de la Cancillería uruguaya.

En síntesis, esa era la preocupación central que quería plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, señalo al señor Senador Abreu que haré todos los esfuerzos posibles para que el señor Senador pueda tener, a la mayor brevedad, las respuestas que solicitó por escrito, por supuesto antes de que el tema sea tratado en el Pleno del Cuerpo. En ese sentido, me comprometo a hablar con el señor Ministro de Educación y Cultura a los efectos de contar con esa información.

En segundo lugar y en lo que tiene que ver con el tema general de Venezuela, aclaro que nosotros tenemos información, pues cada vez que la he solicitado me la han brindado. Es más, tengo

en mi despacho el texto del Protocolo de Adhesión, que está a disposición de absolutamente todos, pero seguramente ese Protocolo de Adhesión va a ser considerado en el Parlamento y allí tendremos oportunidad de discutir todo lo que el señor Senador considere oportuno.

En cuanto a las relaciones bilaterales, en lo personal no tengo ningún inconveniente en que concurra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y brinde un informe al respecto.

SEÑOR KORZENIAK.- Comparto lo que acaba de señalar el señor Presidente de la Comisión pero, en concreto, tenemos un tema a tratar que es el acuerdo de Televisión del Sur S.A.. Entonces, propongo que la Comisión vote hoy este asunto porque, por las exposiciones que acabo de escuchar, no es difícil de prever que se ha planteado como algo previo un estudio general de las relaciones con Venezuela que comprende muchos asuntos. Creo que ya lo hemos informado, el Ministro ha concurrido a la Comisión y me parece que las preocupaciones que se pudieran tener estarían dilatando en el tiempo dicha aprobación, lo cual nos estaría privando de tener un medio de comunicación de este tipo. En lo personal, en Montevideo no puedo acceder a él y en Canelones lo logro ver por algunas horas. Por este medio me entero de muchas noticias que no aparecen en ningún otro canal de televisión. Reitero que muchas de ellas son exactas y me permiten confrontarlas con otras. En consecuencia, propongo -sin que tenga ninguna derivación distinta a algo de orden- que se vote la aprobación parlamentaria de este Tratado en Comisión, lo cual, naturalmente, si así ocurre, llegará al Senado.

SEÑOR HEBER.- Con respecto a este tema que lo teníamos en carpeta quisiera que todos los señores Senadores recuerden que nuestro Partido solicitó la comparecencia del señor Ministro y de la Directora del Sodre para hablar sobre el tema. En esa oportunidad sólo concurrió el Ministro y nosotros no hicimos cuestión. El Partido Nacional -así como también varios señores Senadores más, como, por ejemplo, el señor Senador Sanguinetti- sobre todo por intermedio del señor Senador Abreu, hizo más de veinte preguntas, las cuales no fueron respondidas por el señor Ministro en la Comisión. Entonces, para facilitar el procedimiento le dijimos al Ministro que no importaba que no las respondiera todas, que lo hiciera por escrito porque, incluso, alguna de ellas estaba relacionada con la naturaleza de la sociedad que se estaba haciendo y para contestarla necesitaba asesoramiento jurídico. Pero esperábamos tener la respuesta esta semana. Con esto no quiero decir que no estamos tratando de evitar que la mayoría se exprese, porque sabemos que tienen los votos. También la mayoría puede decir que no le interesa dar respuesta a la oposición. Pero lo que sí me parece grave es lo siguiente. El Presidente de la Comisión dice que asegura que cuando se trate el tema en el Senado van a estar las respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dije que iba a hacer el intento, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Creo que el Presidente debería asegurarnos que tendremos la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- No depende de mí, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Ya sé que no depende de usted, señor Presidente, pero creo que una fuerza política que está gobernando y tiene la mayoría absoluta frente a la oposición que hace preguntas que son lógicas y que no buscan entorpecer, debería remitirlas a la Comisión, porque no son del señor Senador Abreu. Digo esto, porque las preguntas que hizo el señor Senador Abreu son de todos nosotros. Incluso, si uno profundiza en ellas, creo que el miembro informante en el Plenario no está en condiciones de responderlas.

SEÑOR KORZENIAK.- No sabe, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Bueno, señor Senador, si las puede responder, ¿por qué no lo hace ahora?

SEÑOR KORZENIAK.- Porque quiero que se voten, que se respondan en el Plenario.

SEÑOR HEBER.- Creo que no se trata de un tema de votación, sino del derecho que tenemos de poder tener una respuesta. Ahora nos tenemos que pronunciar sobre el Tratado y nos obligaría a votar

en contra.

Entonces, esto es algo que me preocupa que pueda pasar en la Comisión y lo digo con mucha seriedad. Que se diga: "No me importa. Si no tienen respuestas, no importa. Tenemos las mayorías…"

(Intervención del señor Senador Korzeniak que no se escucha)

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer el esfuerzo de amparar en el uso de la palabra al señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Eso es para el señor Senador Korzeniak, que es quien me interrumpe y no para mí, ¿no es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy amparándolo a usted, señor Senador Heber. Soy el Presidente, soy del Frente Amplio y soy del Gobierno y estoy amparando a un Senador del Partido Nacional.

SEÑOR HEBER.- Yo decía eso con mucha seriedad, fuera de la natural cordialidad que tenemos entre Senadores; creo que esto le tiene que importar mucho a la mayoría -que tiene, precisamente, la mayoría absoluta- que tiene que cuidar que la oposición tenga respuestas. Es mala cosa que la mayoría absoluta pueda transformar este tipo de situaciones en un abuso de información, mejor dicho, de no información. La fuerza política que ostenta la mayoría tiene todo el derecho -y es legítimo- de votar ahora e imponerse. No estoy diciendo que eso sea ilegítimo, sino que es malo para nosotros. Esto lo digo con preocupación.

Las preguntas del doctor Abreu se las hizo la semana pasada. Si hubiera habido, por parte de la Administración, interés en votar esto cuanto antes, no habría inconveniente si al otro día -y no ya en ese mismo- llama el Ministro a los asesores jurídicos, si habían temas que no eran políticos, para informar al Senador sobre su preocupación y sus dudas. Pero hace una semana que no tenemos esa información y como esto es así, se viene a la Comisión y se nos dice que "estamos en condiciones de votar el proyecto, porque hace tiempo que lo tenemos". Sí, bueno, pero la omisa no es la oposición. Nosotros no estamos haciendo preguntas sobre preguntas; no estamos poniendo trabas a la votación del proyecto, del Tratado.

Señor Presidente: naturalmente, la fuerza política mayoritaria, el Frente Amplio, está en condiciones de votar esto. En lo que me es personal, aunque se trate de un tema menor o no suficientemente importante, me preocupa que las circunstancias se estén dando de esta manera, porque lo mínimo que podemos pretender es tener las informaciones correspondientes a las preguntas que hacemos. Las mayorías son para votar, después, en función de un debate; no deben evitar los debates, sino profundizarlos. Y luego, que jueguen las mayorías que tengan que jugar. Pero no creo que sea buena cosa que la oposición y la Comisión en su conjunto, no tengan respuestas por parte de la Administración de las preguntas que han hecho.

Esto era cuanto quería decir.

SEÑOR MICHELINI.- Es bueno hacer un *racconto* de algunas cosas. Es cierto que la relación con la República Bolivariana de Venezuela no ha sido de las que ha cautivado más a la oposición. Sin embargo, tenemos que ver, más allá de los temas generales, el asunto en particular.

En este tema en especial, el Partido Nacional -y, en particular, el señor Senador Abreu- planteó que debía venir un Tratado con respecto a determinada información que se estaba dando en la prensa. El Gobierno uruguayo tomó la decisión de participar en este emprendimiento e hizo un Tratado. El mismo ha ido por los canales correspondientes, vino al Parlamento y ya hace unas cuantas semanas que está en esta Comisión.

Asimismo, debo decir que, en su oportunidad, algunos integrantes de esta Comisión estábamos en condiciones de votarlo -no es un Tratado tan complejo- ni tampoco es un emprendimiento del que recién nos estemos enterando, sino que se ha dado información en la prensa, al respecto, en reiteradas oportunidades, desde hace más de un año. Inclusive, hubo algún elemento que a nosotros también nos preocupó de, digamos, no sintonía con respecto, incluso, al canal oficial.

Entonces, cuando se iba a votar, integrantes de la oposición nos plantearon que antes de esa instancia viniera el Ministro. No se nos dieron ni se nos anticiparon las preguntas aunque, por supuesto, nadie está obligado a hacerlo. Cuando vino el Ministro se le acercaron a él las preguntas y ni bien efectuó su primera contestación, se le dijo que ninguna había sido contestada. Notoriamente, hay algunas que por la profundidad y la generalidad merecían mayor atención, pero había otras sobre las que, tanto el señor Ministro como el señor Subsecretario, dieron una respuesta satisfactoria en la parte legal y cada uno tendrá su opinión en lo que refiere a la conveniencia para el país; ésa es la libertad que todos ejercemos.

Nosotros estamos en condiciones de votar en el día de hoy, se nos ha dicho que las respuestas no están dadas, algunos tenemos la convicción que sobre este tema ninguna respuesta va a cambiar la opinión de algunos integrantes de la oposición y, si bien el señor Presidente ha sugerido hacer todos los esfuerzos, de alguna forma, está poniendo su voluntad para que esas respuestas puedan estar antes de la discusión en el Plenario, que no necesariamente será la próxima semana, porque entramos en el proceso de la Rendición de Cuentas por lo que quizás esto se vote un poco más allá. Intentaremos que esas respuestas estén, para ayudar al buen funcionamiento. Sin embargo, algunos seguimos pensando que ya estamos en condiciones de votar, que la votación no va a cambiar, que se empezó a hablar de este tema y de la voluntad del Gobierno, hace más de un año, en todos los medios de comunicación y que tampoco es bueno -faltaría la otra parte, si el Senado diera su media sanción- para nuestras relaciones diplomáticas, que un tema al que el Gobierno uruguayo dio tanta prioridad pase tantos y tantos meses sin la aprobación correspondiente. Esto es fácil de entender para todos aquellos que hemos ejercido por algún tiempo -en nuestro caso es ahora- la responsabilidad de Gobierno; hay momentos en que el Estado tiene que dar respuestas, nosotros ya no tenemos excusas para ver si el Tratado se va a poner en funcionamiento o no porque el Parlamento no da respuesta. Nosotros creemos estar en condiciones de dar media sanción a esta iniciativa, pero todavía queda lo otro para llevar adelante; aspiramos a que, no la semana que viene pero sí la otra, pueda ponerse el tema en el orden del día del Plenario. El señor Presidente ha confirmado que va a hacer todos los esfuerzos para que las respuestas estén y me parece que sería bueno que este punto ya no figurara en el orden del día de la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ninguna otra intervención, mantengo mi compromiso de hablar, al término de esta sesión, con el señor Ministro de Educación y Cultura para ver cuáles son los temas que quedaron pendientes y que pueda haber una respuesta por escrito. Si la Comisión está de acuerdo, también me encargaría de hablar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores e invitarlo a participar de una reunión para hablar sobre el relacionamiento con Venezuela en general.

Luego de estas aclaraciones, pasaríamos a votar este Tratado de Telesur, con la República de Venezuela.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

5 en 9. **Afirmativa.**

El miembro informante será el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR ABREU.- Quisiera fundar mi voto y decir, simplemente, que este procedimiento no me satisface.

Muchas gracias.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por mi parte, he votado en contra por las razones que ya dije y sobre las que no quiero abundar. No me hace fuerza el argumento de la demora. Nuestro Gobierno firmó y recién envió el Mensaje un año después, de modo que no hay aquí una situación embarazosa ni comprometida para él, por lo que un mes más o un mes menos no creo que cambie las cosas.

Lamento que se haya votado de este modo pero, en cualquier caso, lo que sí creo que es impostergable es una discusión a fondo sobre el tema de Venezuela, porque fragmentadamente hemos venido votando convenios, acuerdos y entendimientos, que hacen a una política más amplia. Hoy nos enteramos, por el diario, de que nuestro nuevo socio está con la idea de constituir unas fuerzas conjuntas de la región. Estos son temas bastante complejos que van apareciendo parceladamente. Entonces, creo que a esta altura se nos impone a todos la necesidad de hacer un planteo general, un inventario de la situación y, sobre todo, una definición de objetivos, es decir, determinar hacia dónde estamos transitando realmente porque, por esta vía, no creo que estemos en el buen camino. Digo esto, al margen de este tema puntual, que no es, tampoco, tan insignificante, porque constituir un medio de comunicación en cualquier país del mundo es un tema importante, más aun cuando están participando los Estados.

SEÑOR RUBIO.- Me parece conveniente que concurra el señor Ministro. He leído el Protocolo de Adhesión y me pareció un documento sumamente sobrio, pero creo que la Comisión tiene que considerarlo con el señor Ministro.

En el vínculo con Venezuela, al margen de este tema, lo que he visto es un conjunto de acuerdos puntuales, altamente convenientes. Por allí está el distribuido del Hospital de Clínicas, en el que el Gobierno de Venezuela dona la mitad de la inversión necesaria. Asimismo, está el tema de la autonomía energética contra la fuente petrolera en el acuerdo de la energía, que me parece altamente conveniente. Y gracias al acuerdo que se logró con Venezuela, pudimos salir del ruinoso negocio con la República Argentina, en el caso de ANCAP y es posible que hagamos algún otro acuerdo comercial interesante, además de exportaciones o de importaciones. Pero, de cualquier manera, me parece que tenemos que discutir en profundidad el conjunto del vínculo con Venezuela y con otros países.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero dejar constancia de que he votado con toda la tranquilidad, que las preocupaciones que fueron planteadas en la sesión anterior a la concurrencia del Ministro fueron, a mi juicio, ampliamente contestadas y evacuadas por él. En aquel momento se planteaba la posibilidad de postergar la aprobación de este convenio concreto, hasta ver, primero, toda la política de telecomunicaciones del Uruguay. Lo que encuentro hoy es que se plantea, no sólo eso, sino toda la política de relaciones internacionales del Uruguay con Venezuela. Estoy de acuerdo con que se invite al señor Ministro y se converse sobre esas relaciones. El Poder Ejecutivo, el Presidente que representa al Uruguay, acaba de emblematizar en una reunión el ingreso de Venezuela al MERCOSUR y siendo eso así, me parece una incongruencia postergar una decisión sobre un acuerdo por compartir un multicanal o un canal regional. Por lo tanto, entiendo que es absolutamente pertinente que hoy la Comisión haya votado este asunto.

SEÑOR HEBER.- Es cierto que algunos Senadores -no todos- teníamos ya una opinión formada con respecto a este Tratado, como mencionaba en su exposición el señor Senador Michelini. Pero no es cierto que eso pasara con todos los Senadores ya que, inclusive, un Senador formuló más de veinte preguntas para formarse una opinión. Me parece que la imposición de la votación lo que evita es, justamente, que un señor Senador pueda formarse una opinión, inclusive, fundamentada.

Me parece que es un atropello el hecho de que el tema se haya puesto a votación. No es cierto lo que dice el señor Senador Korzeniak en cuanto a que el señor Ministro contestó, porque de lo contrario no se hubiera llevado las preguntas para responderlas por escrito, tal como lo confirmó. Es así que invito al señor Senador que lea la versión taquigráfica de la sesión pasada, cuando el señor Ministro se llevó las preguntas para luego responderlas, porque no pudo hacerlo en la Comisión.

En fin, se trata de una elección, pero aspiro a que esto se modifique rápidamente, porque no deja de ser un atropello el hecho de que no se nos dé la posibilidad de hacer la reflexión necesaria para formarnos una opinión. Algunos de nosotros ya tenemos opinión políticamente formada, como quien habla, pues hice cuestionamientos de carácter político, pero otros no lo hicieron de esa manera.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: desde luego, todos los hechos en la vida política generalmente tienen más de una lectura. A la hora de resolver sobre un episodio, tenemos que examinar las distintas lecturas que puede haber sobre un hecho. Una lectura tiene que ver con el hecho de que existía una solicitud de parte del Partido Nacional -y tengo entendido que también del Partido Colorado- de esperar a tener las respuestas que se le pidieron al señor Ministro de Educación y Cultura en la sesión de esta Comisión a la que compareció. Pero también hay otra lectura, desde el punto de vista de la propia Venezuela y del Gobierno. Hay un Tratado que ha sido estudiado desde hace mucho tiempo, más de un año. En esta Comisión se solicitó que hubiera un Tratado. Efectivamente, en ese momento, la Bancada mayoritaria se comprometió en el sentido de que, sin duda, este tema sería ratificado a través de un Tratado. Ese Tratado ha llegado y ha estado a consideración de la Comisión durante un tiempo razonable. A su vez, compareció el señor Ministro y ciertamente quedaron aspectos por responder, pero igualmente contestó interrogantes y demostró un empeño real de satisfacer las inquietudes, fundamentalmente, en función de las preguntas que le formulaban los señores Senadores del Partido Nacional. Luego, llegó la hora en que, en alguna medida, teníamos que resolver sobre el tema. Pero debemos tener en cuenta que estamos resolviendo en una primerísima instancia de un proceso que todavía tiene un largo camino por transitar; probablemente, no antes de un mes o dos esta resolución del día de hoy recién irá al Pleno del Senado. También es casi seguro que esta Comisión entrará en receso a partir del comienzo de la consideración de la Rendición de Cuentas. O sea que postergar dos meses más el tema en la Comisión podría parecer que estamos emitiendo un mensaje hacia otros interesados en este Tratado en el sentido de demorar más de lo razonable. En función de que el Presidente ha comprometido su opinión, creo que las respuestas van a ser solicitadas y seguramente van a llegar en plazo, para que cuando este Tratado llegue al Pleno del Senado ya obren en manos de los Senadores del Partido Nacional y del Partido Colorado. Además, queda por delante la instancia en la Cámara de Diputados. Si para tomar posición se requiere tener más información, desde luego que en el trámite parlamentario hay instancias futuras que permiten que esa reflexión se realice.

Por todas estas consideraciones, creo que es razonable que en algún momento las cosas lleguen al punto de tener que adoptar las decisiones. Lo deseable es que esas decisiones se tomen por consenso, pero cuando eso no se logra, es bueno que las mayorías democráticamente establecidas así lo indiquen. Pero el Partido Nacional debe tener la seguridad de que de ninguna manera esto configura una actitud o tesitura permanente en cuanto al relacionamiento entre Gobierno y oposición, sino la mayor disposición a tener la máxima información. Lo que sucede -como decimos en el Frente- es que hay un tiempo para discutir y uno para resolver; nosotros creíamos que en este momento había llegado la instancia de resolución.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: si hubiéramos tenido dudas de que los dados no estaban echados, seguramente habríamos hecho todo el esfuerzo para convencer a aquellos que todavía podían votar, a fin de que nos acompañaran. Ahora se nos dice que algunos podrían tener dudas por lo que, de aquí a que el tema vaya al Plenario, trataremos de poner mayor energía para que se disponga de esa información de tal manera que, aquellos que hoy votaron negativamente, quizás puedan acompañarnos en el Senado.

Ejercer la mayoría parlamentaria cuando se la tiene, no es fácil, ya que hay que tener ponderación y cautela. Por tal motivo, se lo queremos trasmitir a aquellos que nos reclaman permanentemente que ejerzamos la mayoría que nos dio el electorado. Reitero que ello no es fácil y, a veces, hay que persuadir todo lo que sea posible para que se discutan a lo largo y ancho del Parlamento los proyectos de ley que se presentan. En otras oportunidades, sin embargo, hay que ejercer las mayorías que el electorado nos ha dado -a riesgo de crear alguna situación que puede no ser simpática- para que luego no se nos acuse de que no estamos actuando, que no tenemos energía y que no aprovechamos esas mayorías parlamentarias. En ese equilibrio, esperamos acertar la mayoría de las veces; quizás en otros casos ello no se logre, pero no vamos a tener dudas de actuar y de ejercer las mayorías cuando estemos convencidos de ello.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Hemos votado negativamente porque, en virtud de lo que aquí se ha discutido, evidentemente estamos en una situación -poco importa si estaban o no echados los dados- en la que, de lo que se trata, es de recibir información, a lo cual un Partido –en este caso de la minoría- tiene legítimo derecho.

Voy a citar textualmente lo que dijo el señor Ministro en la Comisión la semana pasada cuando expresó: "Es posible que el señor Senador Abreu no haya obtenido respuesta sobre algunos puntos específicos, porque no tenemos la información disponible en este momento, pero como en casos anteriores -por ejemplo, el de la diputada Peña, el señor Diputado Gandini y el señor Senador Alfie- estamos a las órdenes para hacer llegar rápidamente a la Comisión y en particular al señor Senador, los temas específicos que considere que no están suficientemente contestados." Entonces, debo concluir que muy rápido no se actuó.

Mucho nos tememos que, en definitiva, se esté acudiendo a una especie de mecanismo por el cual, proyectos que tienen determinada antigüedad en una Comisión, después terminen por recibir la aplicación de las mayorías. No nos parece el procedimiento más conveniente y creemos que eso no jerarquiza al Cuerpo ni respeta a las minorías que, en este caso, más allá de que tengamos una posición establecida sobre un tema, tenemos el legítimo derecho a recibir información para el cumplimiento de nuestra función, aun en el papel de oposición, aun para criticar y estar en el desacuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A título de fundamento de voto, quisiera expresar que tengo tranquilidad total respecto de lo que está haciendo mi Bancada. Este tema de las relaciones con Venezuela es un asunto político no menor sobre el cual, el Partido Nacional, está solicitando un diálogo con el Ministro de Relaciones Exteriores. Nos parece que ello es absolutamente correcto y debe darse lugar a esa instancia, ya que es propia del funcionamiento de esta Comisión. Sin embargo, sobre el Tratado en concreto, aquí de ninguna manera se está limitando la acción de la oposición; tendrá la oportunidad de expresarse en el Senado y seguramente lo hará. Si hay que dar lugar a un debate político en el Plenario lo haremos y adelanto que no tengo ningún inconveniente para ello.

En consecuencia, vemos que el Partido Nacional pidió información, solicitó que concurriera el señor Ministro, éste vino a la Comisión y contestó las preguntas que se le hicieron. Es posible que hayan quedado temas -a mi entender absolutamente menores- sin respuesta pero, en general, se contestó muy bien.

Reitero que, desde ese punto de vista, tengo total tranquilidad. Si hay que llevar este debate político al ámbito del Senado, lo haremos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acuerdo en el ámbito del desarrollo del Programa VENESAT 1 (Sistema Satelital Simón Bolívar) para el uso conjunto de la posición orbital 78º solicitada por la República Oriental del Uruguay para el Programa URUSAT 3 entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, suscrito en la ciudad de Caracas el 14 de marzo de 2006 (Carp. Nº 515/06)".

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- No estoy en condiciones de hacer el informe, porque no he estudiado suficientemente el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo postergaríamos.

SEÑOR KORZENIAK.- Aclaro que en el día de hoy revisé todos los temas de los cuales era miembro informante y no figuraba éste.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún inconveniente en postergar este asunto para la próxima semana.

SEÑOR ABREU.- Como recordará el señor Presidente, hace dos meses hicimos un planteo de carácter informal en la Comisión -que inclusive fue acompañado por una exposición en la hora previa- sobre la sensibilidad y la delicadeza de la elección del padrón digital que debía hacerse a nivel continental.

Este es un tema de gran sensibilidad e importancia y también está vinculado a lo que estamos manejando acá. Creo que debería haber alguien del Poder Ejecutivo que nos diga a dónde va el país a este respecto, qué es lo que realmente considera el Poder Ejecutivo sobre cómo insertarse en el padrón digital japonés, el americano o el europeo, cuáles son las coordenadas políticas y técnicas que están abonando esta situación y cuál es la política en este sentido que abarque, entre otras cosas, el Convenio con Venezuela del que estamos hablando.

No sé si no somos conscientes de la gravedad y la importancia de un tema de esta naturaleza. Estamos hablando de cómo el Uruguay va a ajustarse tecnológicamente a los medios de comunicación y nada más y nada menos que a un sistema digital que lo va a hacer ingresar en la globalización sin que el país sepa qué repercusiones tiene esta decisión en los aspectos políticos, comerciales y culturales.

Insisto en que si empezamos a trabajar sobre este sistema de aspectos focales y puntuales vamos a terminar dibujando el cuerpo de acuerdo al tamaño del dedo con el que dibujamos y creo que hay que actuar a la inversa, es decir, definir una determinada política y una aproximación en temas tan sensibles. Sin perjuicio de que el señor Senador Korzeniak no tenía este tema en su agenda, creo que lo que corresponde es, precisamente, que se nos dé una explicación sobre a dónde vamos en esto, que no es de responsabilidad de la Unidad Reguladora, sino del Poder Ejecutivo, que es el que define la política.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Además de lo expresado por el señor Senador Abreu, quiero decir que este tema realmente nos preocupa, porque estamos hablando de la cesión de una posición orbital que le corresponde y le pertenece al Uruguay. Se le cede a Venezuela a cambio de apenas un 10% de su utilización. Entendemos que aquí hay una cesión muy importante de algo que le pertenece al país y el Uruguay perfectamente podría acudir a su propia explotación o, si no puede hacerlo por sí mismo, quizás a través de terceros. Otros países han utilizado sus posiciones orbitales por sí o por la administración de terceros. Entonces, es por eso que en este caso quisiéramos recibir información sobre el tema. En la misma línea y en forma complementaria con lo que fundamentó el señor Senador Abreu, queremos decir que está claro que es necesario que concurran a esta Comisión, tanto el señor Ministro de Industria, Energía y Minería como los representantes de la Unidad Reguladora correspondiente, con el fin de informarnos exhaustivamente sobre un tema importante -aunque aclaro que ya no tengo claro qué es principal y qué accesorio- sobre todo cuando estamos hablando de aspectos que, en parte, involucran a la soberanía del país, puesto que se incide en un derecho que le es propio y que por este acuerdo -a nuestro juicio- se está cediendo.

SEÑOR ABREU.- En el mismo sentido de lo expresado por el señor Senador Larrañaga, aclaro que nuestra preocupación también va orientada en esa dirección. Creemos que estos temas deberían empezar a discutirse en profundidad en la Comisión y no que ese proceso se dé en el Senado, provocando así debates profundos de carácter político. En nuestra opinión, la función de la Comisión es preparar la actividad legislativa y no limitar la opinión de los Senadores y dejarla reservada para el Plenario. Creo que el Poder Ejecutivo y las mayorías tienen aún más responsabilidad, porque saben que cuentan con los votos necesarios para aprobar el proyecto. Entonces, si está claro que los votos están, me pregunto cuál es el problema de postergar su aprobación en 10 ó 15 días. ¿Cuál sería, pues, el beneficio de la postergación? La respuesta es dar la posibilidad de realizar un debate mucho más profundo.

En cuanto al argumento esgrimido de que los tiempos apremian, debo decir que, si bien uno no puede echar sobre cada uno de los Senadores de los distintos Partidos políticos las responsabilidades, hay urgencias que a veces son impulsadas por ciertos arrestos momentáneos. Esto le sucede al Poder Ejecutivo y a las mayorías, pero tenemos que encontrar la forma de profundizar en estos temas. Más allá de que se pueda discrepar con nuestras opiniones, no podemos dar más pruebas de que estamos tratando de ayudar. Pero, si no se toma en cuenta lo que estamos solicitando, no informaremos más ningún tratado para el Gobierno y éste deberá ocuparse de todos los proyectos de ley. Reitero que estoy tratando de buscar la forma de que se profundice en el análisis de determinados temas que hacen a la esencia de la actividad legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace dos meses o más, el señor Senador Abreu solicitó a esta Comisión que se tratara este tema y hablamos de la conveniencia de que concurrieran representantes del Poder Ejecutivo. Seguramente la Presidencia está en falta y, en consecuencia, no tiene ningún inconveniente en aceptarlo. Consideramos que, en este momento y a propósito de este Tratado, no hay inconvenientes en que asista el Poder Ejecutivo y la Unidad Reguladora correspondiente antes de que se trate el proyecto de ley. Reitero que no tengo inconveniente en que se dé toda la información necesaria y se discuta todo lo que sea necesario.

SEÑOR ABREU.- Entiendo la posición del señor Presidente, pero quiero que quede claro que uno debe expresar cuál es la forma y la metodología de trabajo que considera mejor.

Para dar un ejemplo, quiero recordar a los miembros de la Comisión que el viernes pasado contamos con la visita del Canciller de Brasil y, en esa instancia, tuvimos la delicadeza de no plantearle en forma directa la decisión que ese país tomó relativa al padrón digital japonés, antes de consultar a sus socios. Simplemente no hicimos referencia al tema por una cuestión de cortesía, más allá de que no fuimos del todo corteses, porque planteamos algunas otras cosas. Pero, ¿es posible que en un tema de tanta sensibilidad, sobre el que hemos hecho un planteamiento hace dos meses, venga la República Federativa de Brasil a imponernos un criterio, sin que nosotros hayamos tenido alguna participación en su discusión, incluso, en el ámbito del Poder Ejecutivo y en todas las reuniones que ha habido con los Presidentes, cuando la información nos dice que en cada una de las etapas esto se ha discutido con el Ministro Elio Costa, con el Presidente de la República y con los distintos sectores privados? Cuando llega el Canciller de Brasil, hace una semana, nos viene a comunicar -aunque en realidad no nos comunicó y el tema ni siquiera fue motivo de conversación- lo que ya era un hecho consumado.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿A qué se refiere, señor Senador?

SEÑOR ABREU.- Al tema del padrón de la TV digital. Como decía, nos deja un hecho consumado de esta naturaleza, que tiene repercusiones -vuelvo a decir- no sólo políticas y comerciales, sino culturales, que tienen que ver con la identidad del país en muchas de sus definiciones. Sin embargo, nosotros hoy lo vamos a tratar en forma lateral por determinada concesión de la frecuencia satelital, la cual vamos a instrumentar en un proyecto de Tratado con la República de Venezuela. Al parecer, no somos capaces de discutir estos temas. Por esa razón, planteamos nuestra preocupación. La intención no es perder el tiempo, sino dar el mejor debate en torno a estos temas tan profundos, sobre todo, cuando el Partido de Gobierno tiene las mayorías que lo habilitan a ello.

En verdad, después de esta sesión -lo digo con franqueza- me voy desilusionado del procedimiento que se ha tomado, porque el propio Ministro dice que va a enviar la respuesta a la Comisión y no la manda.

Comprendo las efervescencias, pero me amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR KORZENIAK.- Le había solicitado una interrupción, señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Le iba a conceder una interrupción, señor Senador, pero usted dijo que estaba representado por el señor Presidente.

SEÑOR KORZENIAK.- No dije eso, señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Muy bien, le concedo una interrupción, con mucho gusto, señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Tengo una estructura mental, seguramente, muy sencilla, por la cual me gusta discutir con orden: me gusta que las Comisiones trabajen ordenadamente. Tratamos un tema y se terminó su análisis. Pasamos a otro; y en éste, estaba escuchando un alegato que parecía responder a una propuesta de que se votara hoy este otro Tratado, cuando lo que veníamos a plantear -intenté recordárselo al señor Presidente y él lo tenía muy claro- es que nosotros somos partidarios de que se

profundice el estudio de este tema llamando a la gente que corresponda. Incluso, lo estaba comentando informalmente. Sin embargo, me encuentro con un discurso contra molinos de viento o con un desorden, si es que se está volviendo al tema anterior, que bastante estuvo en el ámbito de la Comisión.

Ahora bien; respecto a este tema, la propuesta de nuestra Bancada es que se invite a León Lev o algún Ministro como, por ejemplo, el de Industria, Energía y Minería, así como a técnicos que sepan todo lo que atañe a estos temas, porque todos podemos hablar de las cuestiones digitales, pero es necesario conversar con alguien que sepa cabalmente de qué se trata todo esto. Seguramente, se va a invitar a quien corresponda.

La solicitud de interrupción era simplemente para eso.

SEÑOR ABREU.- Agradezco la preocupación del señor Senador, sobre todo, en lo que respecta a esa preocupación por el orden, tan tradicional en él. Sin embargo, quisiera que el orden no fuera limitativo de la libertad. Yo tengo la libertad de expresar lo que se me antoje, señor Presidente, sin que el señor Senador Korzeniak me diga qué tipo de orden intelectual debo tener, porque para eso nos podemos tratar de tú.

De modo que, señor Presidente, simplemente dejo esta constancia de que mi expresión puede estar vinculada a esto y a tantas cosas más. Al parecer acá hay un regimiento, lo digo por la forma en que hay que manejarse; tan es así, que tampoco se puede salir del libreto y no se puede hacer una reflexión de la metodología de trabajo de la Comisión y buscar, de alguna forma, encauzar una mejor relación entre la oposición y el oficialismo, salvo que éste tenga ya una definición clara de cómo manejarse con la oposición. ¡Allá cada uno con su responsabilidad y con sus resultados políticos, los que se verán en su momento!

Por mi parte, no intento hacer nada más que una contribución al culto de la democracia y la tolerancia, no tanto del orden, porque muchas veces los que han invocado el orden han terminado cercenando la libertad.

SEÑOR KORZENIAK.- No somos nosotros los que cercenamos la libertad, señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Quiero expresar que la Bancada de Gobierno ha demostrado tener una gran amplitud de comportamiento y pienso que se pueden discutir temas puntuales. Es más; en este período de Gobierno se ha batido récord, en la historia parlamentaria que tengo registrada -no es toda, pero en una época me dediqué a la historia- en materia de convocatorias a Ministros, Secretarios, Subsecretarios y, en general, a miembros del Poder Ejecutivo para informar. Me parece bien que ello se haga, pero en algún momento puede ser un poco excesivo; algún Ministro nos ha dicho que necesitaría un despacho en el Parlamento para poder hacerse cargo del conjunto de las convocatorias y pedidos de informes que se le han cursado, pero eso forma parte del paisaje.

En segundo lugar, deseo señalar que estoy de acuerdo con el señor Senador Abreu sobre su preocupación por el tema de la televisión digital que, si no estoy mal informado, es totalmente diferente de este otro que tiene que ver con el uso compartido de posiciones satelitales por Venezuela y Uruguay para casos muy puntuales. El otro problema sí es relevante y me gustaría que se discutiera, por su índole, con representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la Unidad Reguladora correspondiente y, quizás, también le hiciéramos alguna pregunta al señor Canciller Gargano.

SEÑOR MICHELINI.- Mi aporte es muy menor. Me parece que también tendríamos que enviar el proyecto sobre la posición orbital a la Universidad, concretamente a la Facultad de Ingeniería y a ANTEL para que nos den una información escrita sobre este tema de tanta entidad, para que quienes somos neófitos en la materia podamos formarnos una opinión sobre el particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué es lo que quiere que enviemos, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- El Tratado, señor Presidente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Simplemente, habiendo llegado a un acuerdo sobre el fondo del procedimiento, me parece que lo importante -para que realmente sea conducente- sería que el señor Presidente estableciera claramente ante nuestros interlocutores de qué se trata, es decir, que quisiéramos tener una información exhaustiva desde el punto de vista técnico sobre la significación del tema en cuestión -el que va a plantear el señor Senador Michelini- y luego una visión un poco más general con respecto a todo este tema satelital en el que obviamente no somos expertos y es notorio y público que Brasil no sólo ha tomado posición, sino que también la ha negociado.

SEÑOR MICHELINI.- La ha negociado bien.

SEÑOR SANGUINETTI.- La ha negociado obteniendo concesiones importantes para sí.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No con el MERCOSUR.

SEÑOR SANGUINETTI.- Con esto quiero decir que, además, hay un tema de intereses nacionales muy fuertes que evidentemente se han jugado y para ello basta con leer los diarios.

Entonces son dos temas, ambos trascendentes. Considero que es importante lo que dice el señor Senador Michelini con respecto a ANTEL, porque su opinión es esencial, no sólo en el tema específico de la posición satelital que el Uruguay va a compartir con Venezuela, sino también en el otro asunto, porque la mayor densidad de conocimiento técnico está en esa Administración. En los hechos es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo mejor es que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería concurra con representantes de ANTEL.

SEÑOR SANGUINETTI.- Concretamente, estoy pidiendo al señor Presidente que hable con el señor Ministro y le aclare qué es lo que queremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 29 minutos)